

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

39665 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar el otorgamiento de Licencia a la entidad mercantil "BOLUDA MARITIME TERMINALS, S.A."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2022 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías para el Puerto de Arrecife, a favor de la entidad mercantil "BOLUDA MARITIME TERMINALS, S.A." por un plazo de 15 años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220050747-1